CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Alexis Raúl Guerrera.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BALOR, ANA LUZ
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CALVELLA, GERALDINE
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CASTELLO, GUILLERMO R.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
DZIAKOWSKI, NATALIA
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN
ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCIARENA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MOLINA, MARTINIANO
MORAGUES SANTOS, C.
MORENO, ARIEL H.
MORENO, CARLOS JULIO
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASCUAL SEBASTIÁN
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYELÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
BILBAO, ANAHÍ
BRUNELLI, NALDO
CORIA GUSTAVO JAVIER
LISSALDE, RICARDO
MIRANDA, VALENTÍN
MORENO, LEONARDO JOSÉ
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
URRELI, ADRIÁN

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se comunicará al Honorable Senado.

42

MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA LEY 13688, INCORPORANDO LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA

(D/8/25-26)

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Expediente D/8/25-26. Modificando artículos de la Ley 13688, incorporando la educación emocional en los niveles inicial, primario y secundario, de la diputada Luciana Padulo.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Padulo.

Sra. PADULO.- Gracias, señor Presidente. Gracias a todo el Cuerpo de compañeros y compañeras con el que venimos trabajando este tema desde ya hace tres años.

Nos llevó un tiempo ponernos de acuerdo, pero mientras eso pasaba los adolescentes en las escuelas se iban suicidando cada vez más. Los que estamos en este recinto, seguramente, conocemos o tenemos algún conocido que tiene algún hijo, que en el último tiempo sufrió por algún tema emocional –ojalá que no haya sido de los suicidios-, pero eso creció exponencialmente después de la pandemia.

Unicef dice que siete de cada diez adolescentes de entre 10 y 19 años, han sufrido algún tema emocional, de ansiedad e incluso de depresión, que posiblemente los haya llevado al suicidio. También nos dice que es la primera causa de muerte entre las mujeres adolescentes entre 10 y 19 años. Siempre somos las mujeres las primeras en estos rankings dolorosos, y la segunda causa de muerte entre los varones adolescentes de la misma edad, después de los accidentes de tránsito.

Con todas las compañeras y compañeros de distintos bloques hemos trabajado este tema en las distintas comisiones: pasó por la Comisión de Educación, por la Comisión de Salud, pasó por la Comisión de Legislación General y por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Gracias a todos los presidentes que nos ayudaron a trabajarlo y que hicieron que llegáramos siempre a un acuerdo. Hemos tomado todas las opiniones y las

sugerencias de los compañeros que con muy buena predisposición trataban de aportar en este tema.

El punto es que necesitamos generar en la escuela que, en este mundo individualista, es en donde todo el tiempo nos proponen y desde el Gobierno Nacional es algo diario, que hagamos la nuestra, que nos arreglemos solos, que sigamos nuestro algoritmo y nos encerremos cada vez en más en nosotros mismos.

Nuestros adolescentes están solos, están cada vez más perdidos y nosotros como adultos tenemos que dejar de mirar para otro lado.

Tenemos que generar dentro de la escuela, que es una de las pocas instituciones serias en el cuidado de nuestros niños y de nuestras niñas, espacios en donde ellos puedan hablar de lo que les pasa, espacios en donde ellos puedan legitimar sus sentimientos. Porque se acabó la vida social, como nosotros la conocíamos, y necesitamos que en los únicos espacios en donde se da, vuelva a surgir la charla, vuelva a surgir el contarle a los demás lo que nos pasa, para que podamos legitimarlo y para que podamos buscar alguna solución.

Este proyecto no busca más que modificar la Ley 13688 de Educación Provincial, que es la que habla de los distintos niveles de enseñanza e introducir incisos, en donde le pedimos al Ejecutivo que introduzca en la escuela este tipo de espacios en todos los niveles de enseñanza.

Sin más, es eso es lo que tiene que pasar lo antes posible, para que estas cuestiones dejen de suceder.

Así que muchísimas gracias a todos y gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi) - Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano) - Artículos 1° al 3° del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi) .- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Se comunicará al Honorable Senado.